



NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES FUENLACTÍVATE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018

- 1. El plazo de preinscripción** a los talleres estará abierto en los siguientes plazos que variarán en función del taller:
- Taller de mediación de conflictos – Hasta el 29 de octubre de 2018
 - Taller de Ilustración – Hasta el 29 de octubre de 2018
 - Taller de skate – Hasta el 30 de octubre de 2018
 - Taller de fotografía retrato con cámara réflex – Hasta el 22 de octubre de 2018
 - Taller de pintura urbana – Hasta el 30 de octubre de 2018
 - Taller de Baile – Hasta el 30 de octubre de 2018
 - Taller Game Zone – Hasta el 9 de noviembre de 2018

- 2. La preinscripción**, se realizará a través de las páginas web www.juventudfuenla.com. Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en:

DIRECCIÓN	HORARIO
Espacio Joven "La Plaza"	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

- 3.** Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten mediante DNI con dirección en la ciudad o certificado de empadronamiento. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
- a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
- 4.** La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
- 5.** Los talleres se desarrollarán entre los meses de octubre, noviembre y diciembre en base al calendario escolar y laboral.
- 6.** La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
- 7.** En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante solo será válida la primera de todas ellas.
- 8.** Con todas las solicitudes recibidas al cierre de cada periodo de inscripción se realizará una **primera asignación de plazas** siguiendo el siguiente criterio:
- Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el lunes siguiente a la finalización de cada periodo de inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de las mismas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.



9. La comunicación de la asignación de plazas se realizará el mismo día de la realización del sorteo mediante publicación de los listados a través del envío de sms y correo electrónico al teléfono y dirección de E.Mail indicados en la inscripción.

10. Tras la confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" aportando la siguiente documentación:

a. Ficha de inscripción firmada por el/la participante si es mayor de 16 años o por el padre, madre, tutor o responsable legal. Se facilitará en el Espacio Joven "La Plaza".

b. Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a legal en caso de participantes menores de 16 años.

b. Fotocopia del DNI del participante o libro de familia en caso de que por su edad aún no disponga del documento.

La documentación se entregará en el **Espacio Joven "La Plaza"** en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

11. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.

12. Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva.

13. En caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, tenga alguna alergia alimentaria, etc..deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente..

14. Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que ésta les permita participar en el desarrollo de la actividad.

15. Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar la normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer la no continuidad en la actividad.

16. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.